



**VI Reunión Anual
de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas**

LAS MUJERES Y EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS (ALCA)

**Informe de seguimiento presentado por la señora France Hamel
Diputada de la Asamblea Nacional de Québec**

**Quito, Ecuador
30 de mayo de 2006**

LAS MUJERES Y EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS (ALCA)

1. Introducción

Desde 2003, la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas se ha comprometido a seguir de cerca las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) a fin de evaluar las repercusiones potenciales, tanto positivas como negativas, de este tratado de libre comercio en las mujeres del continente. Un primer informe, presentado en nuestra V Reunión Anual, celebrada en Foz do Iguaçu, Brasil, en mayo de 2005, daba cuenta de las posiciones de los Gobiernos de los Estados de las Américas que se habían pronunciado con respecto al ALCA y sus efectos en la mujer.

El objetivo de este informe de seguimiento es presentar los desarrollos que se han producido en el último año en el plano de las negociaciones del ALCA y las posiciones de los Estados de las Américas, así como exponer las iniciativas recientes destinadas a fortalecer las capacidades de las mujeres en materia de comercio.

2. Un balance del proceso de negociaciones del ALCA

2.1 La IV Cumbre de las Américas

Hasta la IV Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina, los días 4 y 5 de noviembre de 2005, el proceso de negociaciones del ALCA estaba prácticamente en punto muerto. La Conferencia Ministerial de Miami, de noviembre de 2003, había puesto en evidencia divergencias importantes entre los socios del proyecto. En ese momento, surgió la idea de crear un ALCA "a la carta": se pensaba entonces en negociar un conjunto de normas continentales flexibles y dar la posibilidad a los Estados Partes de negociar acuerdos bilaterales y plurilaterales según su conveniencia.

En la Cumbre de Mar del Plata de noviembre de 2005, debían abordarse las cuestiones de la lucha contra la pobreza, la creación de puestos de trabajo y el fortalecimiento de la gobernanza democrática; sin embargo, los debates estuvieron dominados por el tema de la reactivación de las negociaciones del ALCA.

En esa ocasión, se expresaron dos opiniones en cuanto de la reactivación del proceso de negociación del ALCA:

- De los 34 países representados, 29 se expresaron en favor de la reanudación de las negociaciones durante el año 2006.
- En contrapartida, cinco países expresaron su desacuerdo. Los cuatro países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) consideran que los elementos para llegar a la instauración de un libre comercio equitativo no están dados en la propuesta actual. Estos países deseaban, en particular, esperar el resultado de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que tendrían lugar el mes siguiente, antes de pronunciarse sobre la reactivación del proyecto del ALCA.

- Venezuela, nuevo miembro permanente del Mercosur, desde diciembre de 2005, es el quinto país reticente al ALCA. Desea, por su parte, reemplazar el proyecto del ALCA por el del ALBA: Alternativa Bolivariana para la América¹, proyecto conjunto de Cuba y Venezuela lanzado en 2001.
- La Declaración Final expresa claramente estos dos puntos de vista: así, se acordó estudiar ambas posiciones a la luz de los resultados de la Conferencia Ministerial de la OMC de diciembre de 2005.

Se observa que las circunstancias favorables que existían en la primera Cumbre de las Américas de 1994, e incluso en la Cumbre de la Ciudad de Quebec en 2001, con respecto a un ALCA "de Alaska a Tierra del Fuego" ya no están presentes. De manera general, el entusiasmo por el proceso de las Cumbres comienza a desvanecerse. Se le reprocha, entre otras cuestiones, ser antidemocrático, no transparente y estar alejado de las preocupaciones de los pueblos.

2.2 Desarrollos posteriores a noviembre de 2005

En la sexta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Hong Kong en diciembre de 2005, se lograron algunos avances, en particular, la abolición, prevista para 2013, de los subsidios a la exportación en el sector agrícola. Este avance es significativo, habida cuenta de que ese pedido había sido formulado en repetidas ocasiones por numerosos países en desarrollo, principalmente ante Estados Unidos y la Unión Europea, que son los que más subsidios otorgan a la exportación en el sector agrícola. Este acuerdo constituye, pues, un primer paso en la dirección correcta para evitar que la agricultura de subsistencia, que a menudo es practicada por las mujeres y permite que numerosas comunidades se alimenten en forma adecuada, no sea sacrificada en pos de una mayor liberalización del comercio.

Sin embargo, el acuerdo concertado en Hong Kong sigue siendo mínimo, y la negociación de diversas cuestiones cruciales se ha postergado (mencionemos la reducción de los aranceles y los subsidios internos en el sector agrícola y la liberalización de los servicios). De todos modos, esta reactivación dio una breve luz de esperanza a los negociadores para cerrar la ronda de Doha en 2006, tal como se había previsto inicialmente. Para cumplir con este cronograma, se deberían aprobar, antes del 30 de abril de 2006, las grandes líneas de un acuerdo, pero no se logró alcanzar este objetivo.

El posicionamiento de los países de las Américas con respecto a las negociaciones de la OMC y las conclusiones de la ronda de Doha serán determinantes para la reanudación de las negociaciones del ALCA, así como los resultados de las elecciones que tendrán lugar en diversos países de las Américas en el transcurso de 2006.

¹ La **Alternativa Bolivariana para la América** (ALBA) es una organización política, social y económica para promover la cooperación en esos ámbitos entre los países de América Latina.

3. Un balance sobre la posición de los parlamentos y los Gobiernos con respecto al ALCA

Las posiciones de los Estados de las Américas con respecto al ALCA han evolucionado muy poco desde noviembre pasado. La Declaración Final señalaba que 29 Estados deseaban la reanudación de las negociaciones, pero aún no se ha dado curso concreto a este deseo.

Por otra parte, se expresaron las siguientes posiciones, sobre todo en relación con las elecciones recientes:

- Al asumir su cargo, la nueva Presidenta de **Chile**, Michelle Bachelet, reiteró el apoyo de su país a la continuación de las negociaciones del ALCA.
- En abril de 2006, **Bolivia** se sumó al ALBA y firmó, junto con **Venezuela** y **Cuba**, el Tratado Comercial de los Pueblos (TCP), que aspira a ser una alternativa al libre comercio tradicional.
- La comunidad indígena de mujeres venezolanas se preparaba recientemente para oponerse al ALCA, pues lo considera perjudicial para las minorías.

Si bien el proyecto de un área de libre comercio continental está a la deriva, diversos Estados de las Américas han iniciado, continuado o concluido negociaciones comerciales regionales, subregionales y bilaterales en el transcurso del último año. A continuación, algunos ejemplos:

- **Estados Unidos** prosiguió sus negociaciones en varios frentes: mencionemos el proceso de ratificación en curso para la aplicación de un acuerdo de libre comercio con los **países de América Central** y la **República Dominicana**, la firma de un acuerdo con **Perú** y otro con **Colombia** y la continuación de las negociaciones con **Ecuador**.
- **México** y **Chile** firmaron un acuerdo de asociación estratégica a fin de fomentar una integración latinoamericana que sea no sólo comercial, sino que también incluya los aspectos políticos, sociales y culturales.
- **Chile** y **Panamá** convinieron en iniciar negociaciones con miras a la firma de un acuerdo de libre comercio, al igual que **Uruguay** y **Colombia**.
- Seis Estados del Caribe, **Barbados**, **Belice**, **Guyana**, **Jamaica**, **Surinam** y **Trinidad y Tobago**, llegaron a un acuerdo sobre la instauración de un mercado común.

4. Iniciativas recientes para fortalecer las capacidades de las mujeres en materia de comercio

Las observaciones precedentes sobre el estado actual de las negociaciones del ALCA nos hacen dudar de que ese proyecto se convierta en realidad en un futuro cercano. Sin embargo, el aumento de la liberalización del comercio que se produce en todas las regiones del mundo mediante la elaboración de acuerdos bilaterales, regionales y plurilaterales nos incita a continuar nuestra reflexión y ampliar nuestro estudio sobre los impactos de esa liberalización en la mujer.

A tal efecto, los mecanismos de control de la aplicación de los tratados relativos a los derechos humanos pueden resultar valiosas herramientas para evaluar el impacto de las políticas y los acuerdos comerciales en las mujeres. Por ejemplo, en el marco de la Convención de las

Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), los Estados tienen la obligación de presentar periódicamente un informe en el que se dé cuenta de su aplicación. De este modo, se puede evaluar, a partir de esos informes, si la no discriminación también se refleja en las políticas y negociaciones comerciales de un determinado Estado.

La elaboración y la puesta en marcha de iniciativas que tengan en cuenta el enfoque de género en la dimensión comercial se han desarrollado paulatinamente en los últimos años. A continuación, algunos ejemplos:

- la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aplica políticas de integración del género con miras a fortalecer los derechos de los trabajadores y también poner en práctica iniciativas para apoyar a las mujeres empresarias;
- organizaciones donantes, como la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), han elaborado iniciativas de fortalecimiento de las capacidades vinculadas al comercio, integrando el enfoque de género.
- organizaciones como la *International Gender and Trade Network* y *Women in Development Europe* han desarrollado herramientas de análisis de impacto: mencionemos el análisis de la cadena de valor que representa el conjunto de las personas y los procesos que participan en la producción de un bien o un servicio, a fin de identificar las etapas donde existen desigualdades de género. Luego, se puede erradicarlas, disminuyendo, por ejemplo, la cadena de intermediarios a fin de aumentar las ganancias de las personas que no obtienen la parte que les corresponde de los beneficios.

Una herramienta muy interesante ha sido desarrollada por el organismo *Women's Edge Coalition*, con sede en Washington, D.C. El Balance de Impacto de Comercio, "TIR", según la sigla en inglés *Trade Impact Review*, reúne las principales conclusiones de la documentación económica, jurídica y de política comercial de un país sobre los impactos potenciales y efectivos de los acuerdos de comercio y de inversiones en las mujeres. El "TIR", descrito como una herramienta segura, equilibrada y simple de utilizar, permitiría identificar, en una determinada economía, los sectores en los que los más pobres están particularmente activos, y prever los efectos de un eventual cambio de política o de legislación.

Esta herramienta puede servir para evaluar el impacto de un acuerdo existente o ser utilizada incluso antes de la negociación de un acuerdo comercial, a fin de identificar eventuales impactos negativos en las poblaciones vulnerables de un país y evitarlos. Un estudio de este tipo puede realizarse en un plazo de seis meses, con un costo aproximado de \$US 150.000.

El "TIR" se ha aplicado, en particular, para examinar el impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en los ciudadanos pobres de México y de una eventual ALCA en los hombres y las mujeres pobres de Jamaica. Además, fue utilizado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en algunos proyectos orientados a aumentar la participación de las mujeres en el comercio internacional.

Se considera que el "TIR" podría ser aplicado a mayor escala por los responsables políticos y las organizaciones de desarrollo, a fin de generar buenas oportunidades para aumentar la participación de las mujeres en el comercio.

5. Conclusión y recomendaciones

La mayoría de las iniciativas implementadas por estas organizaciones apuntan a fortalecer las capacidades de las mujeres en materia de comercio. Sin embargo, no influyen necesariamente en las políticas comerciales tradicionales que no definen sus impactos en lo relativo al género. Para ello, BRIDGE, servicio especializado de investigación e información sobre género y desarrollo, del Instituto de Estudios de Desarrollo (IDS) del Reino Unido, ha formulado algunas recomendaciones, que la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas podría adoptar. Éstas apuntan a apoyar a las legisladoras del continente en el ejercicio de sus funciones legislativas, principalmente en la integración de la perspectiva de género en la elaboración, evaluación y aplicación de políticas y tratados comerciales en los planos local, regional, nacional y continental. Entre las recomendaciones más pertinentes, cabe mencionar las siguientes:

- Se insta a las legisladoras a que evalúen la conformidad de los acuerdos comerciales propuestos para ratificación con los compromisos contraídos por su respectivo Estado en el marco de convenciones internacionales, en particular las que apuntan al respeto de los derechos de la mujer y la promoción de la igualdad de género, así como su cohesión con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Se invita a las parlamentarias a promover el uso sistemático de herramientas de análisis de impactos en la elaboración de las políticas comerciales y la negociación de acuerdos comerciales, a fin de identificar de manera preventiva los efectos distintos que tienen en los hombres, por un lado, y en las mujeres, por otro.
- Debido al impacto de las políticas comerciales en numerosas esferas de la sociedad, se sugiere fomentar la contribución de los diferentes ministerios gubernamentales para la elaboración de una política o de un acuerdo comercial, incluido el ministerio responsable de la condición de la mujer, a fin de aprovechar las competencias adquiridas en su ámbito respectivo, para identificar y corregir los efectos perversos de las políticas comerciales.
- Se recomienda promover la participación de la sociedad civil en la definición de las prioridades en las políticas relativas al comercio y al empleo, en particular la participación de las mujeres implicadas en los diferentes sectores de actividad comercial.
- Las parlamentarias pueden desempeñar un papel importante para lograr que los gobiernos actúen de manera transparente y pongan a disposición del público la información sobre la elaboración de políticas o acuerdos comerciales, a fin de que todos los grupos de la sociedad se sientan comprometidos y puedan participar activamente en este proceso.
- A fin de proseguir el estudio detallado de los impactos de las políticas comerciales en las mujeres y dotarse de herramientas de análisis eficientes, se recomienda proceder en mayor medida, en todos los Estados, a recabar datos desagregados por sexo.

Los esfuerzos de incorporación del enfoque de género en las políticas comerciales en el ámbito nacional deben tener eco en las negociaciones comerciales que se efectúen en el plano internacional. Para ello, la formación de alianzas estratégicas a nivel regional, continental e internacional resulta esencial para que se escuchen las reivindicaciones de género. Así, la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas constituye un espacio privilegiado de concertación para las legisladoras del continente, a fin de que nuestros esfuerzos respectivos hacia una integración sistemática de la dimensión de género en todas las etapas de la liberalización del comercio se traduzcan en resultados concretos en el plano continental.